



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10126 y 184/10127

09/03/2017

24568 y 24569

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que con fecha 15 de julio de 2016, la Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Turismo y Deporte-Delegación Territorial de Málaga, dio traslado de la Resolución de fecha 7 de julio de 2016, por la que se concedía autorización para la ejecución de las obras de rehabilitación del inmueble destinado a oficinas de la Seguridad Social en la C/ Lope de Vega, nº 8, de Vélez-Málaga.

Con fecha 16 de agosto de 2016, el Ayuntamiento de Vélez-Málaga concedió la licencia de obras, que es comunicada a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Málaga con fecha 16 de septiembre de 2016.

En la resolución de concesión de la licencia de obras se advierte que, previo al inicio de las obras, se deberá aportar un proyecto de vigilancia arqueológica autorizado por la Consejería de Cultura, condicionándose la ejecución de las obras a la realización de un control arqueológico para el seguimiento de las mismas y la realización de un estudio paramental que complete el ya realizado, de acuerdo con lo establecido en la resolución de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Málaga de fecha 27 de octubre de 2014, adoptada en relación con la Memoria preliminar de la actividad arqueológica puntual: Sondeos arqueológicos y análisis arqueológicos de estructura emergentes en c/ Lope de Vega, nº 8, de Vélez-Málaga. Todas las actividades arqueológicas que se lleven a cabo con motivo del presente proyecto deberán ser autorizadas, previamente, por dicha Delegación Territorial y realizadas por técnico competente (arqueólogo).

Por ello, tras la elaboración del Pliego de condiciones técnicas y del Pliego de cláusulas administrativas particulares, con fecha 29 de noviembre de 2016, se inició el expediente para la contratación de un arqueólogo que realice el servicio, de acuerdo con las exigencias del Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Este contrato de servicios actualmente se encuentra en fase de adjudicación y está previsto que el proyecto de vigilancia arqueológica esté preparado, para ser presentado y autorizado en la Consejería de Cultura, antes del inicio de la ejecución de las obras.

Paralelamente, con fecha 24 de enero de 2017, se inició el expediente de contratación de las obras, estando previsto publicar el correspondiente anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado próximamente.



Por último, y considerando los plazos legalmente establecidos para la adjudicación del contrato y formalización del mismo, se estima que las obras se inicien en septiembre de 2017, teniendo las mismas un plazo de ejecución de dieciocho meses.

Madrid, 3 de mayo de 2017

